

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM DECRETO ALCALDICIO Nº13.098 MONTE PATRIA: 10 de Octubre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio Nº14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes. la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°3.335, de fecha 05.10.2017 emitido por DIDECO- Programa de la mujer.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 10.10.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de Material Nº3.335, emitido por DIDECO- Programa de la mujer, solicitando servicio de traslado en bus para 40 personas desde las ramadas, pasando por pejerreyes, tulahuen y chañaral de caren hasta camping municipal, saliendo a las 08:00 de la mañana y regreso a las 16:00 Hrs, para el día 13 de octubre, para actividad día de la mujer Rural en la comuna de Monte Patria, en ping Municipal.

DE CONTROA UFORIZA Servicio de "traslado" al proveedor Fernando Layana Collao, R.U.T.N° 11.727.847-

STABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 200.000.- (doscientos mil pesos).

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.007.006.003"dideco otros traslados". Area de Gestión 3.1.1.

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/dz DISTRIBUÇIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones